7-71

Con

Legación Británica, Mexico, Noviembre 4, 1920.

Muy estimado amigo de todo mi aprecio:-

Como Vd bien sabe he participado muy sinceramente del sentimiento de alivio y de la satisfacción general que se notan en todas partes debido al cambio de actitud y al espiritu de justicia hacia los derechos nacionales y extranjeros que se observan en Mexico desde el mes de Junio de éste año, y el momento me parece oportuno para asegurarle a mi Gobierno que las desgraciadas circunstancias que han afligido a Mexico durante los últimos años han dejado ya de existir. Con éste fin estaría yo profundamente agradecido si tuviera Vd la bondad de hacerme saber cuales son las intenciones de Mexico y cual la actitud que asumirá hacia los intereses y las empresas británicos.

Apesar de la pacificación y el progreso nacional que se han hecho notar en los últimos meses, no sería razonable esperar que las innumerables dificultades y las reclamaciones que son el resultado inevitable de los diez años de lucha para el mejoramiento de un Pueblo, pudieran ser tan pronto allanadas, pero mucho le agradecería si se me pudiera poner en aptitud de informar a mi Gobierno respecto a las intenciones del Gobierno Mexicano relativo a las propiedades británicas que todavía no han sido devueltos a sus legitimos dueños.

Señor General Alvaro Obregon

Presidente Electo de la República Mexicana, Mexico, D. F.

Con referencia a las pérdidas que los súbditos británicos en Mexico han sufrido en el curso de la Revolución, el Gobierno de Su Majestad Británica desería discutirlas sobre una base de buena voluntad y cordialidad mutua, y tambien tendría gusto de entrar en un convenio con el Gobierno Mexicano por el cual todas las dificultades y reclamaciones que han surgido entre nuestras respectivas Naciones pudieran arreglarse amigablemente y de acuerdo con el honor, la dignidad y los intereses de ambas Naciones.

Con este fin estoy seguro que, tomando en consideración los varios precedentes establecidos en circunstancias parecidas, el Gobierno de Su Majestad estaría dispuesto a examinar imparcialmente todas las reclamaciones de súbditos mexicanos, por las cuales es responsable el Gobierno Británico, decidiendo los casos respectivos de conformidad con la justicia; y como muestra del respeto que siente por los intereses mexicanos el Gobierno de Su Majestad pediría al Gobierno de Mexico que nombrara un enviado especial para colaborar con y ayudar al representante del Gobierno Britanico a fin de que sin éerdida de tiempo la validez de cada reclamación y la indemnización justa que se debería de pagar puedan resolverse.

Bajo estas circumstancias estoy seguro

2

que el Gobierno Mexicano, animado por igual espiritu de justicia y de buena voluntad deseará corresponder al Gobierno de Su Majestad y asi cada uno de los dos Gobiernos se comprometeria a investigar imparcialmente las reclamaciones de uno y otro, cada uno nombrando para el efecto un representante para ayudar al representante del otro. De ésta manera, procediendo con respeto mutuo y toda justicia, alejarán las dificultades existentes y cementarán de nuevo la sincera amistad que por tantos años ha unido a nuestras dos Naciones.

Me da gusto aprovechar esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración y subscribirme como su afectisimo y atento amigo y S. S.

HALLMAN AMINICAL MARINA M

Alvaro Obregón Nogales Gonora; México

Muy estimado señor Ministro y fino amigo: -

Con verdadera satisfacción me he impuesto del contenido de su atenta comunicación fechada el día de ayer, y con todo gusto paso a decirle cuáles son las verdaderas intenciones del futuro Gobierno de México con respecto a los diversos puntos que toca Ud. en su citado memorial:-

- l/o. Se buscará el arreglo más decoroso y satisfactorio para todos los compromisos legales que tiene nuestro país con las demás naciones, hasta dejarlos satisfechos.-
- 2/o. Se procurará que todos los actos de los funcionarios públicos se qpeguen en lo absoluto a la Moral y a la Ley, haciendo que todos los extranjeros residentes en nuestro país disfruten de las más amplias garantías que nuestras leyes conceden a sus personas y propiedades.-
- 3/o. Se reconocerán todas las reclamaciones que tengan fundamento moral y legal, y se esforzará en celebrar un arreglo satisfactorio con el reclamante, mientras el Erario está en condiciones económicas que le permitan cubrirlas.-

En cuanto a las dificultades que pudieran suscitarse entre el reclamante y nuestro Gobierno en el caso de que aquel no considerare satisfechas sus reclamaciones, creo que sería muy sencillo entenderse sobre la base de buena voluntad que anima a nuestro Gobierno.-

Doy a Ud. las más cumplidas gracias por la buena disposición que en nombre del Gobierno de Su Majestad Británica se sirve expresar para mi país, asegurándole que sobre esas bases de mutua inteligencia, llegaremos, en un futuro próximo, a un completo acercamiento.

Con mis más altos sentimientos de aprecio, reitero a Ud. las seguridades de mi atenta consideración, suscribiéndome su afmo. amigo y S.S.

En Mexico. D. F. Muy estimado señor Ministro y fino amigo:

Con verdadera satisfacción me he impuesto del contenido de su atenta comunicación fechada el día de ayer, y con todo gusto paso a decirle cuales son las verdaderas intenciones del futuro Gobierno de México con reg pecto a los diversos puntos que toca usted en su citado memorial:

- 1º Se buscará el arreglo más deceroso y satisfactorio para todos los compromisos legales que tiene nuestro país con las demás naciones, hasta dejarlos satisfechos.
- 2º Se procurara que todos los actos de los funcionarios públi cos se apeguen en lo absoluto a la Moral y a la Ley, haciendo que todos los extranjeros residentes en nuestro país disfruten de las más amplias garantías que nuestras leyes conceden a sus personas y propiedades.
- 3º Se reconocerán todas las reclamaciones que tengan fundamen to moral y legal, y se esforzará en elebrar un arreglo satisfactorio con el reclamante, mientras el Brario está en condiciones económicas que le permitan cubrirlas.

En cuanto a las reclamaciones por daños causados durante la Re volución, considero en vigor algunas disposiciones dadas a este respecto por el entonces Primer Jefe del Njercito Constitucionalista, las que estimo conveniente someter a la consideración de las Camaras Federales para su ratificación o rectificación; siendo mi opinión personal que se cumplan todos los compromisos que la Revolución contrajo.

Doy a usted las más cumplidas gracias por la buena disposición que en nombre del Gobierno de su Majestad Británica se sirve expresar para mi país, asegurandole que sobre esas bases de mútua inteligencia, llegarenos, en un futuro próximo, a un completo acercamiento.

Con mis más altos sentimientos de aprecio, reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración, suscribiendone su afectisimo amigo y seguro servidor.

Al Exemo. señor H. A. Cwamings. Encarg do de la Legación Británica. Ciudad